



## Descripción del Puesto 1.

Puesto: Departamento de Vigilancia y Clasificación de Solicitudes de Denuncias Área de Adscripción: Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable Reporta a: Subdirector de Regulación Ambiental Supervisa a: Interacciones Internas Con: Para: La coordinación, organización y desarrollo de actividades a cargo del Departamento, o que sean indicadas por la Subdirección o la Dirección y en las que se requiera el apoyo de otras Unidades Administrativas. La gestión de asuntos de interés compartido. Todas las áreas de la Administración Municipal, incluyendo las La gestión de asuntos que requieran la interlocución adscritas a la Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo con las áreas normativas. Sustentable. La representación de la Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable o de la Subdirección de adscripción, en los casos que le sean comisionados. Asegurar el adecuado desarrollo de las acciones bajo su responsabilidad **Interacciones Externas** Con: Realizar conjunta y coordinadamente acciones de protección y política ambientales, apropiación social y de desarrollo sustentable, correspondientes al Gobiernos Municipales, Estatal y Federal Departamento, así como los que le indique la

## II.- Descripción de las Funciones del Puesto

ciudadanía en general.

Iniciativa Privada, Instituciones Académicas, Asociaciones Civiles,

Organizaciones de la Sociedad Civil, Agrupaciones Sociales y

## Descripción Genérica

Desempeñar eficientemente las tareas inherentes al puesto, así como las asignadas por el Subdirector respectivo o el Director de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable.

Apoyar en la integración y seguimiento de los proyectos que se presenten y autoricen en el Programa Operativo Anual correspondiente.

Integrar, actualizar y administrar los archivos y expedientes de los asuntos a su cargo.

Participar en las actividades de otras unidades operativas que les sean señaladas por sus superiores.

Las demás que le indique el titular de la Subdirección o el Director de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable





Subdirección de adscripción, la Dirección o la

Ejercer en su caso, las atribuciones de inspección, vigilancia y actuación conforme a la normatividad

Presidencia Municipal

vigente





## Descripción Específica

- I.Recibir, atender, conocer e investigar las denuncias populares que presenten las personas físicas o jurídico colectivas referentes a hechos, actos u omisiones que constituyan violaciones o incumplimiento de las disposiciones jurídicas aplicables relacionadas con las materias del presente Reglamento;
- II.Elaborar dictámenes técnicos o periciales respecto de daños y perjuicios ocasionados al ambiente, previa tramitación de la denuncia popular respectiva;
- III.Denunciar ante las autoridades competentes, cuando conozca de actos, hechos u omisiones que constituyan violaciones o incumplimiento a la legislación ambiental;
- IV. Efectuar visitas de inspección de oficio o derivada del seguimiento de la denuncia popular presentada.
- V.Recibir, atender, conocer e investigar las denuncias populares que presenten las personas físicas o jurídico colectivas referentes a hechos, actos u omisiones que constituyan violaciones o incumplimiento de las disposiciones jurídicas aplicables relacionadas con las materias del Reglamento;
- VI. Elaborar dictámenes técnicos o periciales respecto de daños y perjuicios ocasionados al ambiente, previa tramitación de la denuncia popular respectiva;
- VII.Denunciar ante las autoridades competentes, cuando conozca de actos, hechos u omisiones que constituyan violaciones o incumplimiento a la legislación ambiental;
- VIII. Efectuar visitas de inspección de oficio o derivadas del seguimiento de la denuncia popular presentada.





